

Del dualismo étnico colonial a los intentos de homogeneidad en los primeros años del siglo XIX latinoamericano*

ANTONIO ESCOBAR OHMSTEDE**

Resumen

El artículo aborda el análisis comparativo de algunos procesos vividos por México, Perú, Ecuador y Bolivia durante los últimos años coloniales y los primeros años republicanos. Una de las ideas centrales es observar cómo el proceso de construcción de los estados-nación tuvo sus antecedentes en las denominadas Reformas Borbónicas, en donde la clasificación étnica se daba en términos de la definición del "otro", aspecto que se liga a los momentos de manifestaciones violentas, la declaración de igualdad jurídica y el inicio del reparto de tierras comunales. Finalmente, se plantea que la construcción de los estados-nación se dio en diferentes niveles, que en varios momentos se han considerado aislados, pero que gracias a los avances en la historiografía hoy pueden concebirse concatenados.

Palabras clave: Estado-nación, pueblos indígenas, rebeliones, tributo indio, estructuras políticas indígenas, igualdad.

Abstract

This article makes a comparative analysis of some of the processes that Mexico, Peru, Ecuador and Bolivia went through during the last colonial years and the first Republican period. One of the core ideas is to observe the way in which the process of construction of the States-nation had its background on the Borbonic reforms, where ethnical classification manifested in terms of the definition of the "other", fact that is linked to moments of violent demonstrations, the declaration of legal equality as well as to the beginning of common land distribution. Finally, this article sets forth that the construction of the States-nation occurred within diverse levels, which in various moments has been considered as isolated, but thanks to historiographical advances, it may now be conceived as connected.

Key words: State-nation, indigenous peoples, rebellion, Indian tribute, indigenous political structures, equality

El primero de enero de 1994, los mexicanos descubrimos, o más bien no nos habíamos querido dar cuenta, que el discurso y la imagen proyectada por el gobierno salinista de casi estar en el "primer mundo" eran un castillo de naipes.*** La violenta aparición del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) nos recordó que existía un sector de la población sin acceso a la realidad urbana de bonanza; ese México Profundo que Guillermo Bonfil trabajó y comprendió, de nuevo levantó la mano. El primer día de hace diez años se ha convertido en un parteaguas entre el antes y el después, un poco forzado, del conocimiento y la discusión de los grupos étnicos, así como de la vida política en México. Desafortunadamente, parecería que lo hecho y lo dicho en diferentes momentos y procesos históricos no ha sido tomado en cuenta, es decir, la memoria histórica ha sido olvidada o dejada de lado de manera conveniente.¹

* Artículo recibido el 30/09/04 y aceptado el 15/11/04.

** Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, D.F., Juárez 87, Tlalpan, México, D.F. Correo electrónico: ohmstede@juarez.ciesas.edu.mx

*** Agradezco a Laura R. Valladares de la Cruz, Ricardo A. Fagoaga Hernández y Sonia Pérez Toledo sus comentarios y sugerencias, así como a los lectores anónimos, quienes realizaron una exhaustiva lectura, y que me permitieron mejorar en mucho el presente texto.

¹ Si bien no se han hecho esfuerzos constantes de comparación y de larga duración, sí ha existido el interés por elaborar textos que contengan trabajos sobre diversas partes de América Latina que retomen o den cuenta de lo conveniente de

Para los antropólogos y etnohistoriadores, recordar que las sociedades indias también tienen voz fue mucho más traumático que para el resto de una sociedad que los observa como “folklore” y utiliza como fuerza de trabajo. Los pasos dados para solucionar un conflicto que se remonta a varios siglos atrás han sido para ver quién tiene la razón. Frente a la beligerancia del Estado mexicano, el EZLN ha respondido con la creación de los municipios autónomos, los llamados *caracoles* y las juntas de buen gobierno, pero el gobierno y las instancias de intermediación siguen esperando una respuesta escrita (Pérez, 2003; Valladares, 2003; Rus, Hernández y Mattiace, 2003). La legalidad que esgrime el gobierno parecería tener un tinte de homogeneización jurídica, afortunadamente aún no de una “limpieza étnica violenta” como en los Balcanes,² donde no todos tienen los mismos derechos para expresar sus inquietudes dentro de un marco de legalidad económica, social o jurídica.

En el caso de los investigadores dedicados a estudiar lo indio, las palabras de Guillermo Bonfil parecen haber quedado en el olvido o ser utilizadas para reafirmar hipótesis de trabajo (Bonfil, 1987; Warman, 2003). Las ideas de Bonfil sobre la necesaria comparación de las realidades latinoamericanas fueron puestas en saco roto después de su trágica desaparición. Los proyectos, programas y organismos que ayudó a construir y financiar quedaron en el olvido o fueron reorientados o asimilados por el aparato estatal.

Retomando algunas de las preocupaciones de Bonfil, pretendo presentar un análisis de algunos procesos ocurridos en la transición del Estado colonial a los estados republicanos decimonónicos de la actual América Latina, en especial en tres países de la parte sur del continente americano y en México.³ La idea es mostrar en qué consistió la ruptura de las políticas, más o menos semejantes, que desarrolló la Corona en el periodo colonial tardío, y cómo éstas continuaron o se replantearon en aras de construir estados que proyec-

taran hacia el exterior e interior una imagen homogénea de territorio, idioma y cultura, junto con posibles rasgos que definieran la identidad de los pobladores (Quijada, 2004a).⁴ Obviamente la concepción de un Estado-nación en estos términos parte de la idea europea que ni los mismos europeos pudieron consolidar a lo largo de los siglos. Es mediante las características que dan cuerpo a un Estado como se intenta estimular la participación de sus habitantes. En el transcurso del siglo XIX, los estados latinoamericanos o las elites gobernantes se dieron cuenta de la ventaja que suponía la “etnificación” de la nación (Quijada *et al.*, 2000; Quijada, 2004b; Pinto, 2000; König, 1998). Según Hobsbawm, este proceso y los fundamentos políticos y culturales para la incorporación o la exclusión iban relacionados con la necesidad de legitimar y de dominar políticamente a los grupos sociales considerados inferiores y amenazadores, es decir, los grupos subalternos (Hobsbawm, 1991; Dube, 1999; Escobar Ohmstede y Falcón, 2002; Chiaramonte, 2004).

Si bien la etnicidad, lo étnico y la identidad son conceptos difusos que aún se están discutiendo a la luz de nuevas investigaciones, analizar a las poblaciones indígenas del pasado bajo estos lentes lo es todavía más.⁵ La flexibilidad, y en ocasiones la falta de precisión de los conceptos, no son exclusivas de la actualidad. Durante el periodo colonial los propios actores sociales definían al “otro” a partir de los rasgos externos, sin considerar más elementos que el color de la piel y la forma en que se expresaba en castellano. Aunque la Corona española había establecido fronteras étnicas en el sistema legal y político (repúblicas de indios y españoles), pronto se confundieron con las diferencias sociales.⁶ Entonces, ¿qué daba las características étnicas a la población? El *domicilio oficial* (lo que definía la identidad), el pago de impuestos (alcabalas) y los tributos (indios y mulatos) se convirtieron en los criterios en los que se basaba la diferencia étnica estatal, así como, en algunos casos, la percepción del “otro”. La cuestión es que, en términos poblacionales,

tener presente la memoria histórica, véase entre algunos Reina (1997 y 2000); Bonilla y Guerrero (1996); König y Wiesebron (1998); Escobar Ohmstede y Falcón (2002); y Escobar Ohmstede, Falcón y Buve (2002).

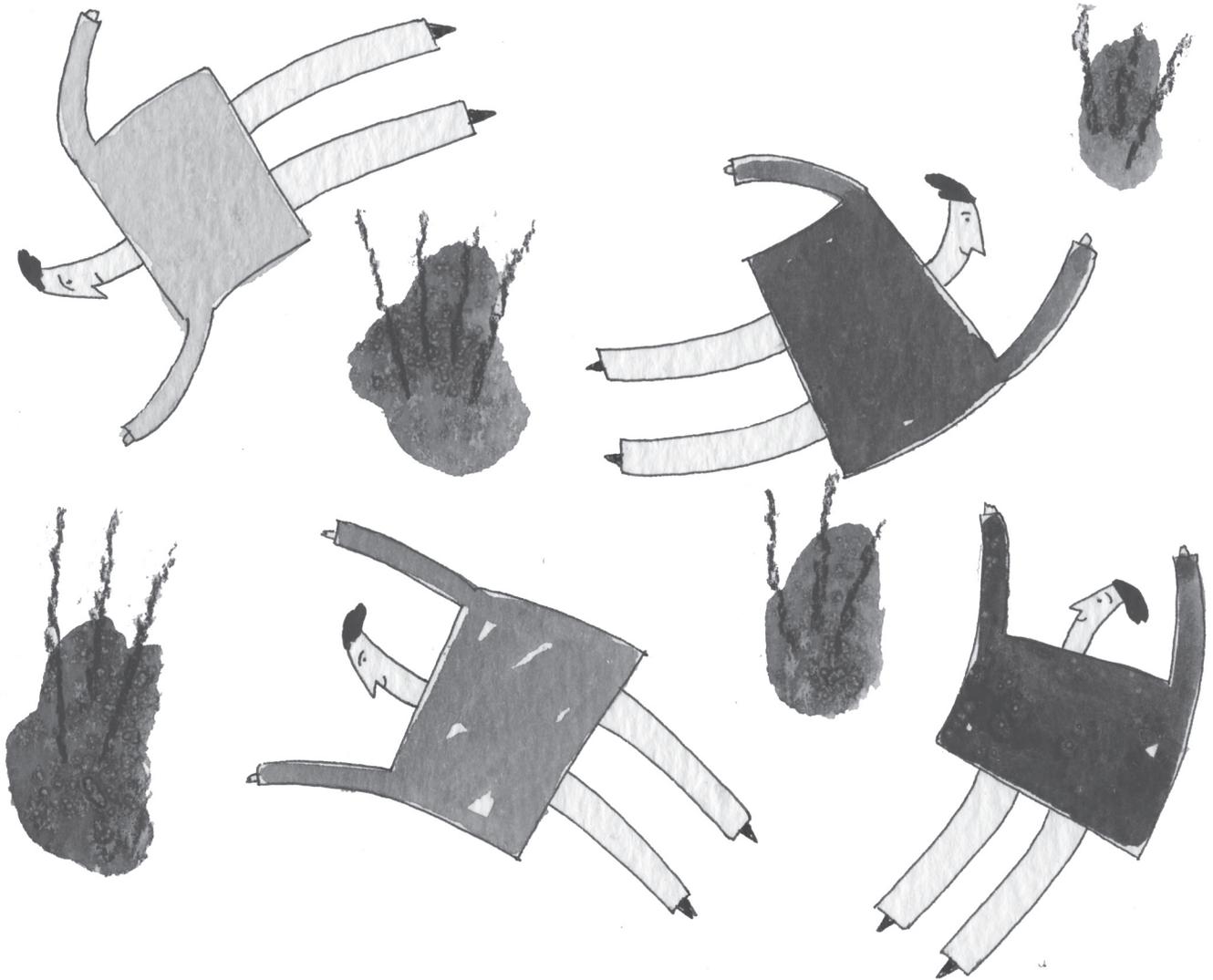
² Denitch (1995) trabaja de una manera ejemplar el surgimiento del *nacionalismo étnico* en Yugoslavia.

³ Mallon (1991, 1992 y 2003) ha realizado excelentes comparaciones entre los Andes y México en el siglo XIX, así como Magnus Mörner (1992), quien evaluó la historia social en América Latina. Una síntesis comparativa entre algunos países latinoamericanos durante el siglo XIX puede verse en Bonilla (1997) y König (1998).

⁴ Ernest Gellner (1991) menciona como condición necesaria del *nacionalismo* la existencia de unidades políticamente centralizadas con un entorno político-moral, esto es, el nacionalismo no surge en sociedades “desestatizadas”; sin embargo, algunos países latinoamericanos no mostraron totalmente esta tendencia.

⁵ Un buen esfuerzo para el caso mexicano, en términos historiográficos, es el de Radding (1993). La autora considera que lo étnico se ha definido en términos de oposición entre distintos grupos, además que puede ser observado a través de alianzas y enfrentamientos coyunturales.

⁶ Para el caso del Perú entre 1760 y 1830, véase el excelente trabajo de Flores Galindo (1984). Para el de la Nueva España en el periodo colonial tardío, los trabajos reunidos en Blázquez *et al.* (1996).



durante el periodo colonial, la historiografía habla de indios, mestizos, castizos, blancos, etcétera, y cuando es imposible definir la categoría "racial" se presenta un dualismo entre indios y no indios; en el primer caso, sin poder definir al grupo étnico, sobre todo cuando nos avocamos a estudiar regiones multiétnicas, quizá porque la misma documentación no lo precisa; en el segundo, nos referimos a mestizos o blancos, considerando que el mestizaje étnico y cultural había avanzado a pasos agigantados durante el periodo colonial tardío, pero siempre dentro de un dualismo étnico reflejado en las estructuras mentales de los actores sociales. El problema es que en el siglo XIX, sobre todo para el caso mexicano, contamos con muy pocos padrones que permitan dilucidar qué tanto creció o

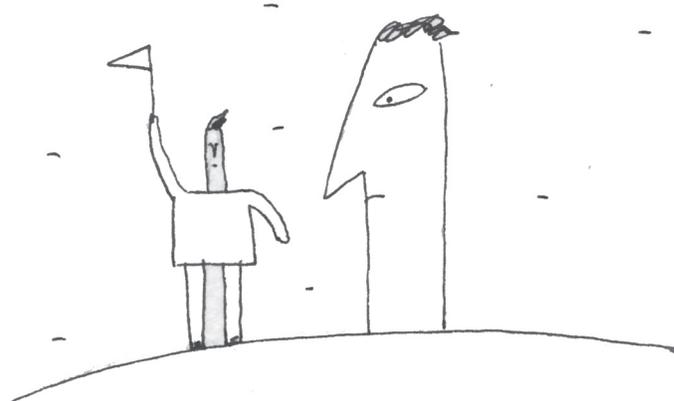
disminuyó la población indígena, tanto en términos generales como regionales, debido a la decisión, con base en la declaración de igualdad jurídica, que todos eran "iguales".⁷ El caso latinoamericano es diferente. Aun cuando los gobiernos independientes asumieron la igualdad de todos los individuos nacidos en su territorio, y rápidamente la ratificaron, las estructuras políticas indias (gobierno) y el cobro de tributos se mantuvieron como una parte importante de las sociedades republicanas. Por esto, hay matrículas de tributarios, aun en la segunda mitad del siglo XIX, que permiten evaluar el crecimiento y decrecimiento de los originarios, forasteros, yanaconas y huasipungueros dentro de los asentamientos indios (*ayllus* y comunidades) y propiedades privadas.

⁷ Muchos censos parroquiales, en el caso de México, siguieron definiendo a los parroquianos según cuestiones de "raza". Sólo a fines del siglo XIX, varios estados de la república comenzaron a diferenciar a la población por el idioma que hablaba.

Al consolidarse la independencia de los diversos territorios que se encontraban bajo el mandato de la Corona española, uno de los objetivos de los nuevos gobiernos fue saber qué tipo y cuánta población había en zonas que carecían de una delimitación clara; esto parecía tener una perspectiva fiscal. En el México republicano, tenía la finalidad de cobrar la contribución personal a todo aquel mayor de 16 años, sin importar la "calidad racial", al haberse abolido el tributo durante la guerra insurgente y con la Constitución gaditana (Sánchez, 1996). Respecto a los países andinos y centroamericanos, retomar el tributo colonial fue una fórmula para nutrir las arcas de los gobiernos en los años republicanos, tributo que se sustituyó en las décadas de los años ochenta cuando los ingresos del guano y salitre (Perú), el coco (Ecuador), el cobre (Bolivia) y el ganado (Argentina) permitieron dejar de lado el tributo indio como uno de los rubros más importantes del fisco (Peralta, 1991 y 1997; Méndez, 1997; Contreras, 1990b y 2004: caps. 2-4; Glave, 1992; Klein, 1995: caps. 3 y 5, y 1996; Bonilla, 1991; Irurozqui, 1999). Es así que sólo de manera discursiva e ideológica se puede hablar de los intentos de los diversos grupos de poder latinoamericanos respecto a la soñada homogeneización, plasmada en muchas de las constituciones posgaditanas (Quijada, 2004a: 17-21). Lo anterior no cancela que al menos en el caso mexicano, si bien la igualdad no se concretó totalmente en lo jurídico ni en la realidad, sí se logró en lo fiscal.

Es necesario considerar que la formación de los estados nacionales latinoamericanos estuvo estrechamente relacionada con la etnicidad, aun cuando el concepto en sí mismo fue difuso. La construcción de la nación se basó en un simbolismo cultural y étnico, sustentándose en el significado que se le daba. Sin embargo, la etnicidad constituyó una estrategia, es decir, representó el producto de una elección consciente de un grupo de personas para alcanzar ciertos objetivos sociales (por ejemplo, chiquihuanos, aymaras, yaquis, mapuches, mayas). Los nuevos estados "centralizadores" incorporaron elementos del simbolismo étnico y cultural existente en su "nuevo" nacionalismo. Desde esta perspectiva, la etnicidad, igual que el Estado-nación, son realidades que se van construyendo (Baud *et al.*, 1996; Ferrer y Bono, 1998; Casaus, 1999; Taracena, 2002: cap. 1).⁸

La imagen que se pretendía conformar sobre los estados-naciones no solamente se sustentaba en la



homogeneización poblacional, la cual partía del desconocimiento de las diversas realidades étnicas y en las declaraciones de igualdad jurídica de todos los nacidos en América promulgadas por las cortes gaditanas y los gobiernos postindependentistas, sino también en los intentos de que la realidad se ajustara al discurso. Por esto, se pretendió dividir y repartir las tierras de los pueblos indios, eliminar sus estructuras de gobierno y autoridades étnicas, impulsar la educación, considerarlos ciudadanos con derechos políticos y, sobre todo, que formaran parte de las nacientes sociedades. Cuando los hombres de los gobiernos republicanos decidieron que los pueblos indios no tenían cabida en el (los) proyecto(s) de Estado-nación más que como contribuyentes fiscales y mano de obra, dieron marcha atrás a su igualitarismo, lo que no impidió que los diversos sectores nacionales y regionales que deseaban participar en la vida política de sus países llamaran a los indígenas como potenciales aliados en sus luchas de poder. No creamos que los indios fueron pasivos y solamente receptores y seguidores a algún líder que les ofrecía mejoras materiales inmediatas; ellos también exigieron que sus demandas y necesidades fueran planteadas y escuchadas por los grupos beligerantes, sea para detener la división y repartición de las tierras o para reducir tributos, contribuciones y arrendamientos (Escobar Ohmstede y Falcón, 2002). Podemos considerar que existió, como la ha definido John Tutino (1990) para México, una relación simbiótica entre la

⁸ Joan Josep Pujadas (1993) plantea que la etnicidad se va conformando a partir de la identidad sociocultural, siendo el proceso de construcción de ambas categorías lo que parece difuso en los diversos procesos, aspecto no considerado por Chiamonte (2004) al construir su discurso acerca de lo que implicaba la "nación" en el siglo XIX.

sociedad autodenominada blanca-mestiza y las sociedades indias, la que ha ido fracturándose en las dos últimas décadas del siglo XIX.

Por todo lo anterior, en este trabajo se planteará cómo se fueron reconstruyendo las sociedades y estados; asimismo, se abordarán los obstáculos que se presentaron para pasar de una supuesta sociedad colonial heterogénea a una sociedad republicana utópicamente homogénea, y las implicaciones que tuvo tanto para las sociedades indias como para las que no lo eran. Esto se observará en lo que Andrés Guerrero ha llamado la *administración étnica*, en el sentido que el Estado administró directamente a la población indígena como “hecho público” (Guerrero, 1994: 201; 1996: 197-198; 2002). A lo largo de este ensayo, se presentan los casos de México, Bolivia, Ecuador y Perú, ya que todos estos países comparten largos y violentos procesos de reorganización étnica, económica y política por medio de los cuales se formó y reprodujo el sistema de dominio en los virreinos de la Nueva España y del Perú, dándose dentro de estos espacios nuevos y diferentes contextos de lo que significaba ser indio, mestizo, blanco o mulato. El análisis abarca un periodo y un espacio territorial amplios, por lo que no dudo que las particularidades regionales nos muestren otras variantes, pero éste es un intento de comparar procesos que fueron tan disímiles entre sí, a pesar de que compartieron casi una misma historia por 300 años.

Comenzaremos por la llamada crisis del sistema colonial en las últimas décadas del siglo XVIII, que revela de una manera clara las contradicciones étnico-políticas y en la que se reorganizan las herencias coloniales con las cuales los nuevos estados presentaran, en ocasiones, una imagen de lucha y en otras de incondicionalidad. Posteriormente se estudiará la readequación de los sistemas políticos del siglo XIX y la forma que tomarán las ideologías de oposición a la pervivencia de algunos sistemas indios.

Las últimas décadas coloniales

Los últimos años de dominio colonial en América fueron de crisis, ya sea económica, política o social. Los efectos de las reformas borbónicas afectaron de múltiples maneras el continente. Quizá lo principal fue que los funcionarios se dieron a la tarea de reorganizar polí-

tica y económicamente los territorios americanos bajo el régimen de las intendencias, eliminando monopolios, corporaciones y privilegios, aunque a la par crearon otros y diversificaron algunos de los que ya existían (por ejemplo los consulados de comerciantes). La minería, los recursos agrarios, el comercio y la Iglesia son los elementos que caracterizan y sustentan el poder del Estado colonial como rector de las distintas y variadas sociedades. Las medidas para incidir en la cotidianidad de los habitantes las implementaron los agentes locales (alcaldes mayores, corregidores, subdelegados, curas, misioneros) en las complejas localidades.

En cuanto a la población indígena se buscó que contribuyera de una manera más eficaz al aparato fiscal de la Corona a través de rematriculaciones, nuevas funciones asignadas a funcionarios civiles (apoyados por los eclesiásticos), e incrementando a los funcionarios étnicos (al permitir la creación de nuevas cabeceras, proceso que se remontaba al siglo XVII) (Contreras, 1990b; Hunefeldt, 1995; Larson, 1992; Sánchez, 1996: 83-91; Tandeter, 1994; Tandeter y Wachtel, 1992; Silva, 2003; Silva y Escobar Ohmstede, 2000). En casi todo el territorio americano, los pueblos indios defendieron con fuerza las costumbres y tradiciones recreadas desde “tiempo inmemorial”, como una respuesta a las alteraciones y cambios de las reformas de la segunda mitad del siglo XVIII. Tal defensa, cuando no funcionó la intermediación de los funcionarios civiles y eclesiásticos, llegó a la violencia colectiva, en la que participaron otros sectores socioétnicos.⁹

Algunos autores consideran que los últimos años del siglo XVIII fueron de crisis en los territorios americanos debido al gran número de movimientos rurales, muchos de los cuales fueron violentos, es decir, el mayor control que pretendió la Corona española no sólo desencadenó la defensa de las costumbres (derechos colectivos, derechos inmemoriales, etcétera) por parte de los pueblos indios, sino incluso la violencia. En el caso de Bolivia y Perú, si bien las rebeliones de Tupac Amaru y Tupac Katari, entre 1780-1782, enarbolaban las tradiciones quechuas y aymaras, también iban en contra del sistema fiscal español (solicitaban la reducción de tributos) y el repartimiento de mercancías (que fue oficialmente abolido hasta 1786, pese a que se continuó en algunas zonas de la Nueva España y del Perú). Leon G. Campbell menciona que las rebeliones de 1780 no fueron la culminación de 66 revueltas

⁹ Para el Perú véase O'Phelan (1993) y Walker (1999). En el caso boliviano, donde se presentaron una serie de ajustes a principios del siglo XIX, debido al paulatino agotamiento de las condiciones de reproducción de las unidades domésticas y comunidades, se pueden revisar el texto de Tandeter y Wachtel (1992). Respecto a México, donde se analizan las respuestas no violentas de las sociedades novohispanas, véase Florescano (1997: 248-254) y Young (1992).

previas (locales y antifiscales), sino más bien la continuación de una serie de protestas neoincas y mesiánicas. Fueron movimientos hechos desde la periferia del poder colonial, donde la presencia de las autoridades étnicas era mayor (Stern, 1990: 50-90; Mörner y Trelles, 1990; Campbell, 1990; Walker, 1999: 34-78). Respecto a la Nueva España, las manifestaciones violentas de los indígenas de fines del siglo XVIII no alcanzaron la magnitud de las rebeliones andinas; fueron acciones locales y sin ningún efecto trascendental, más que hacer temblar a los funcionarios novohispanos y abrir la válvula de las tensiones sociales existentes.¹⁰ La rebelión encabezada por Miguel Hidalgo y José María Morelos, quienes insurreccionaron a los pueblos del Altiplano y sur novohispano, a diferencia de la guerra civil andina de 1780-1782, estaba encaminada en contra del poder económico, político y militar del centro del virreinato.¹¹ Otra diferencia es que, en el caso de la Nueva España, los españoles se ubicaron en el centro del antiguo imperio mexica, y dejaron un norte multicultural, donde la fuerza de trabajo era básicamente “libre” y el dualismo étnico se diluía debido a la convivencia entre los indios, mestizos, blancos, mulatos, etcétera.

En el caso del Perú, la ubicación del centro de control del imperio inca llevó a los conquistadores a ocupar la costa. Lima se convirtió entonces en un centro rector y en el espejo de una sierra india y una costa blanca y mestiza (Flores Galindo, 1984: cap. V; Walker, 1999: 113-157), lo que no evitó que los limeños se enfrentaran a un “cerco indio” en las “goteras de la ciudad”.

Los movimientos encabezados por Tupac Amaru y Miguel Hidalgo son comparables por sus características multiétnicas, quizá más el de la Nueva España; ambos movimientos pretendieron reestructurar las dinámicas internas y en algún momento tuvieron tintes mesiánicos. Este hecho nos permite aventurar que el dualismo étnico mencionado insistentemente por las fuentes coloniales, en el sentido de pueblos y ayllus indios frente a la sociedad blanca-mestiza, se diluye en una relación que va más allá de las fronteras étnicas establecidas por los conquistadores en el siglo XVI. Aunque los movimientos de protesta fueron reprimidos de manera violenta, la forma en que se implementó la política represora ayudó a crear diferentes opciones y herencias en el siglo XIX.

En el caso mexicano, la irrupción de los indígenas en el movimiento insurgente los desplazó de la posibilidad de participar en el proyecto del nuevo Estado cuando una minoría blanca-mestizo declaró la Independencia. En Perú, donde las comunidades indias se habían mantenido unidas a sus autoridades étnicas, perdieron, debido a su participación en la guerra andina del siglo XVIII, la personería jurídica de sus autoridades étnicas (*kurakas*). En Bolivia, la represión ocasionó una crítica a los *kurakas* que habían permanecido al lado del Estado colonial, que llevó al katarismo a presentar una cara radical aymara (unicultural) muy diferente de la tendencia multicultural de Tupac Amaru. Frente a esto, en Bolivia no se eliminó a los grupos dirigentes como sucedió en Perú, y en algunos casos de la Nueva España. Sin embargo, en los Andes, la represión ayudó a recrear y profundizar las diferencias étnicas entre lo “blanco” y lo “indígena”, dando a la independencia, casi como en el caso mexicano, un carácter jerárquico y blanco, donde los indígenas no estarían presentes (Mallon, 1992; Stern, 1990; Walker, 1999: cap. IV; Méndez, 1997).

Sin duda, los sectores socioétnicos y económicos que se manifestaron con violencia, y que en muchos casos entraron en alianzas diversas, fueron aquellos que participaban activamente como productores y consumidores en los mercados coloniales internos y externos. A este hecho hay que añadir la precaria posición económica del campesinado (indígena, mestizo y blanco), las súbitas variaciones en los precios (causadas por fenómenos naturales o por el efecto del consumo y la demanda) y las abruptas alzas en los impuestos, lo que en conjunto representaron no sólo retrocesos temporales, sino tragedias potenciales para las unidades familiares asentadas en zonas urbanas y rurales. Los diversos sectores indígenas y/o subalternos no solamente tenían sus propias razones para hacer o deshacer alianzas; en muchos casos, fueron capaces de crear sus propias visiones del mundo y ponerlas en práctica.

En la resistencia y las rebeliones, así como en las formas en que se reprimieron, se encuentran los antecedentes de cómo actuaron los estados republicanos. A lo anterior habría que agregarle que la abdicación de Bayona y la posterior promulgación de la Constitución gaditana (1812) ocasionarán cambios en las

¹⁰ No hay que hacer a un lado la movilidad de la población hacia propiedades privadas, zonas de frontera, “montes” o aquellos espacios que quedaban fuera del control de las autoridades civiles y eclesiásticas.

¹¹ Sobre las revueltas del periodo colonial tardío novohispano véase Taylor (1987) y Florescano (1997: 254-278); este último considera que no se ha reconocido en los estudios historiográficos “la existencia de odios estrictamente raciales entre las diversas etnias”, y que muchos de los conflictos del siglo XVIII estaban “contaminados por sentimientos raciales contra quienes no pertenecían al mismo grupo étnico” (1997: 275). Respecto a la guerra insurgente, véase entre algunos a Young (1993, 2001, 2002: 25-55); Tutino (1990: 115-192).

estructuras mentales de los actores sociales latinoamericanos. En Cádiz se fueron enterrando muchos privilegios del antiguo régimen, pero no se atacó la clásica idea hispánica, según la cual la sociedad era un conjunto de cuerpos naturales.

La transición

En general los autores latinoamericanos coinciden en que la Constitución de 1812 “decapitó” las estructuras políticas indias: en el caso novohispano, con la supuesta desaparición de los gobernadores indios; en los Andes, al desconocer los derechos de los señores naturales y reconocer básicamente al ciudadano. En ambos casos los hacendados, rancheros, comerciantes y militares (realistas e insurgentes) ocuparon a través de los ayuntamientos las antiguas redes políticas de los pueblos, lo que no implicó una pasividad de parte de los indígenas, quienes utilizaron discursos con oraciones del antiguo y el nuevo régimen. Si esto sucedió, ¿cómo es que en México y en los Andes del siglo XIX las autoridades étnicas, sea cual fuese su denominación, tuvieron un papel importante en el cobro del tributo, contribución personal, liderando rebeliones o sencillamente siendo los intermediarios entre los estados y sus localidades?

Debido a la represión que se dio en los Andes, los antiguos señores étnicos nombrados como caciques y principales comenzaron a desaparecer; en su lugar se nombraron gobernadores, varas y alcaldes, funcionarios étnicos que tendrán un rol centrado en lo fiscal, ya que cobraban nuevamente el tributo republicano, sin descartar su papel interno y de representantes de sus pueblos en el exterior. Lo anterior no ha evitado que autores, entre algunos, como Mark Thurner, Charles Walker, Florencia Mallon, Cecilia Méndez, Marta Irurozqui, Arturo Taracena, Xiomara Avendaño, Federica Morelli, Silvia Palomeque y Víctor Peralta resalten el papel de los funcionarios étnicos, no sólo como recaudadores fiscales, sino como intermediarios reales

entre sus comunidades y el Estado.¹² Al sistema político indio postindependiente, Thurner lo ha denominado como *la comunidad inimaginada*, porque lo considera un sistema pancomunal subalterno de las “varas”, eficaz para los momentos de resistencia activa y pasiva del “campesinado” en el Perú republicano. Thurner enfatiza que este logro se debió a que era un sistema político subalterno de origen colonial sobre el cual se basó el Estado peruano (1996 y 1997). El enfoque que realiza Thurner es semejante al planteado por Avendaño y Taracena para Guatemala, Irurozqui para Bolivia, Palomeque y Morelli para el Ecuador, así como por Walker, Mallon, Méndez y Peralta para Perú. Los diversos trabajos coinciden en que la conservación de las autoridades étnicas, aun después de la Constitución gaditana y de la independencia, sirvió a los estados para armar su aparato fiscal, sobre todo, cuando las contribuciones indígenas representaban casi 50 por ciento de los ingresos para las arcas gubernamentales.

Respecto a México, los estudios que han pretendido desmitificar la idea de que en el siglo XIX los indígenas no lograron conservar su estructura política después de la proliferación de los ayuntamientos gaditanos han ido aumentando.¹³ Después de que la historiografía de la década de los años ochenta del siglo XX siguió al pie de la letra los documentos oficiales, los posteriores estudios han demostrado cómo los pueblos indios lograron mantener, ya sin la figura del gobernador, gran parte de sus redes políticas y conservar en muchas regiones un papel real de intermediario y defensor frente a las diversas instancias gubernamentales (por ejemplo Las Huastecas, Nayarit, Sonora, Yucatán, Oaxaca, entre algunos). Aun cuando los últimos años coloniales conmocionaron a la sociedad novohispana, mucha de la legislación y actitud de los actores sociales continuó en el siglo XIX; sin embargo, la Constitución gaditana no sólo impactó en las sociedades indias del continente, sino en las futuras formas políticas que adquirieron los estados después de sus correspondientes independencias. Lo que queda claro del proceso gaditano

¹² Thurner (1996: 223-237 y 1997: 28-44); Mallon (2003); Morelli (2001: 161); Palomeque (1991: 391-417 y 1999: 206-217); Walker (1999: 123-128); Peralta (1991: cap. IV); este último autor menciona el papel de los varayocs como aquellas personas que son elegidas por consenso en las comunidades del Cuzco, mientras que la legitimidad de los alcaldes se originaba en la legislación estatal. Méndez (1997: 173) define a los varayocs como los alcaldes indios que fungen como legítimos representantes de las comunidades ante el Estado. En 1825, Simón Bolívar mandó extinguir el título de cacique. Para el caso guatemalteco, sobre todo en Quetzaltenango, entre 1812 y 1813 y de 1820 a 1870 funcionó un ayuntamiento indio, el cual era paralelo al mestizo, aunque en este último se eligieron indígenas como regidores y en ocasiones como alcaldes primeros (Avendaño, 1997; Taracena, 2002: 141-206).

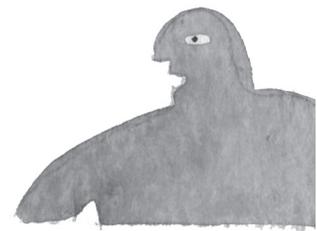
¹³ Véase, entre otros, Birrichaga (2003); Escobar Ohmstede (1996); Ducey (2001); Hernández (1996 y 1997); Radding (1993); esta última autora menciona cómo los ópatas de Sonora incorporaron estructuras políticas, y reconstituyeron jerarquías de privilegio y autoridad cuyos títulos eran una réplica del cabildo español en los pueblos indios. Sobre la aplicación de la Constitución gaditana en la Nueva España, aunque con ciertas salvedades, puede consultarse el artículo de Annino (1995).

...año, en cambio, con
Hoy, el mundo ent
s del nacimiento del

SUS LABORES.
Sagrario y Pedro (ambos en el marco
doble) no tuvieron hijos. Viuda desde
1990, ella no se aburre. El ganchillo, la
tele, el paseo y la lectura la entretienen.

Viuda de un
hasta con
estas ond
una sonda
después
in movimi
untos de
lepositos
continua
obtener el
etermina

...dor decía que se la encontró sola y le dio
pena dejarla en la selva; en realidad, le
había pegado cuatro tiros a la madre para
quedarse con el bebé”, relatan en Barajas.
La organización Traffic, que también
coopera con la secretaría del CITES, de-
muestra en sus numerosos informes que el
contrabando ilegal de especies vivas y de
sus derivados (colmillos, pieles, medici-
nas...) supone un negocio tan lucrativo
como el de drogas y armas, con los que a
veces está conectado. Durante la pasada
década, el Servicio de Pesca y Vida Salvaje
de Estados Unidos constató que más de un
tercio de la heroína decomisada en este
país estaba asociada con el tráfico de vida
salvaje. Sin embargo, las condenas son la



es que fue el primer intento, al menos de parte de la Corona, de homogeneizar a la población, al menos en el ámbito político, ya que casi a todos los nacidos en el Imperio se les consideró españoles y se les otorgó la ciudadanía; aunque los “originarios de África” quedaron excluidos de este “beneficio”.¹⁴

Las leyes liberales emanadas de Cádiz no sólo se enfocaron a los derechos del hombre y del ciudadano, sino a fortalecer el papel del individuo, y es aquí donde el control corporativo de la tierra causaba ciertos atrasos para conseguir el ideal liberal. Los intentos de entregar en propiedad o en usufructo las tierras de los pueblos a las cabezas de familia iban en el sentido de formar una sociedad sustentada en individuos y no en colectividades. Sin embargo, en los casos analizados, las estructuras políticas sobrevivieron como una intermediación entre el Estado y el “común”, aun en la

década de los noventa del siglo XIX, no sólo como agentes fiscales, sino como elementos cohesionadores y en ocasiones conflictivos en los pueblos. Es necesario aclarar que para los pueblos, fueran o no indígenas, la tierra nunca fue sólo un recurso económico, sino en primer lugar una fuente de derechos políticos, y por ende de libertades colectivas frente a la Corona, y posteriormente frente al Estado republicano.

El fin del periodo colonial trajo consigo la independencia y una cada vez más fuerte estratificación social dentro de los pueblos indios. Las categorías jurídicas que pretendieron fijar las fronteras étnicas en los inicios del dominio español quedaron en delimitaciones jurídicas, presentándose el fenómeno de la *movilidad étnica* individual, que en el caso de las poblaciones indias se dio con la huida de tributarios a otras jurisdicciones o propiedades privadas. La etnicidad se hizo

¹⁴ Habrá que recordar que desde el siglo XVI la Corona española intentó castellanizar a los diversos sectores indígenas, principalmente el de los caciques. Durante gran parte del siglo XVIII, la educación y la enseñanza de la religión fueron elementos que pretendieron tener una población homogénea en términos lingüísticos y culturales.

negociable. Los indios podían librarse de su “etiqueta” mediante la movilidad social o geográfica y perderse dentro del grupo de población étnicamente no diferenciado y sobre todo urbano, que por lo regular se denominaba, para mayor comodidad, mestizo, como fue el caso de Lima, Quito, Potosí y la Ciudad de México. Hacia fines del coloniaje también se presentó el paso inverso para la población denominada “blanca”. Como un medio para acceder a la tierra, los blancos y mestizos se integraron a los pueblos indígenas y en ocasiones optaron por autonombrarse indios. La movilidad y estratificación social hizo cada vez más difícil distinguir a los grupos “étnicos puros”, con lo cual el supuesto contraste étnico entre indios y españoles estuvo determinado por una combinación de factores culturales, jurídicos, sociales y económicos.

¿A qué se estaban enfrentando los pueblos indios al darse la independencia? ¿Hasta qué punto la igualdad que declaró la Constitución gaditana y las posteriores constituciones latinoamericanas fueron reales? ¿Por qué en el caso mexicano el tributo realmente se abolió y en los países sudamericanos no?

En pos del indígena. Los intentos de conformación de los estados-naciones

La historiografía de las tres últimas décadas del siglo xx consideró que la formación de los estados-naciones era el punto final de la modernización social y económica. Dentro de esta suposición los grupos “aislados”, tales como los pueblos indios, se irían incorporando poco a poco a un conjunto más amplio encabezado por el Estado. En este proceso las identidades de grupo disminuirían en aras de una identidad nacional, donde la importancia de la etnicidad sería sustituida por la identificación con el Estado-nación. Todo lo anterior fue superado por el surgimiento del regionalismo y del separatismo étnico en zonas que hasta hace poco estaban sometidas a estados aparentemente estables y centralizados, lo que ha revolucionado la reflexión teórica sobre la relación entre la formación de la etnicidad y nación (Denitch, 1995). Un buen ejemplo de este cambio en la orientación académica es el estudio de Benedict Anderson sobre la nación como *comunidades imaginadas*, donde la nación y nacionalismo se presentan como “opciones estratégicas” en la construcción del Estado (Anderson, 1993; Gellner, 1991; Pujadas, 1993: 63-84; König y Wiesebron, 1998).

La independencia de los virreinos americanos respecto a España se dio en diferentes momentos, proceso que coincide con la primera oleada de formación de naciones en Europa que se produjo aproximadamente entre 1750 y 1850. Por eso Anderson incluye a los estados americanos entre los “pioneros”, aun cuando en el caso de la Nueva España (México) y el Perú fueron los más tardíos en lograrla. En algunos casos las elites lograron un consenso respecto a la necesidad de hacerlo; en otros, como en el Perú, los opositores contaron con un amplio apoyo de pueblos indios que retardó, y de alguna manera marcó, las futuras relaciones entre el Estado y los indígenas.¹⁵

La problemática a la que se vieron enfrentadas las diversas elites fue saber de qué manera se podía “convenecer” a los diversos grupos socioétnicos, como a los indios y denominados afro-americanos, quienes desde un punto de vista étnico y social se encontraban en la posición más inferior de la escala social, de que ellos también formaban parte de las nuevas unidades territoriales.

A Simón Bolívar se le atribuye la afirmación de que una rebelión de castas, en este caso de negros libres y esclavos, sería peor que una invasión española. No hay duda que el “libertador” tenía en mente la guerra que se había desarrollado en Haití en años previos. Lo dicho por Bolívar era una idea que rondaba en el pensamiento de los dirigentes latinoamericanos. La duda era si se podía movilizar sin problemas a los grupos subalternos en defensa de los intereses de los nacientes estados. Las luchas independentistas les habían mostrado qué tan fácil era que las “masas” desbordaran a sus dirigentes y ambas partes se acusaran de romper las alianzas o no respetar los acuerdos.

En general los grupos de poder latinoamericanos optaron por el modelo de una república constitucional. Aunque en México se intentó la monarquía en dos ocasiones, el fracaso fue rotundo; dichos intentos fortalecieron una xenofobia difusa, y más bien contradictoria, en contra de los extranjeros, ya que por un lado se les rechazó por las agresiones que había sufrido el país, y por el otro, se les llamaba a colonizar y ser la nueva *base* biológica y cultural de la sociedad. Las repúblicas estarían formalmente basadas en la libre voluntad del pueblo y en la igualdad de todos los ciudadanos. Sin embargo, esta aspiración chocaba con la supervivencia de algunos privilegios sociales heredados de la Colonia, así como la necesaria sobrevivencia hacendaria de los gobiernos, lo que no evitó que

¹⁵ Sobre la rebelión de los iquichanos y sus alianzas con ciertos sectores en contra de la independencia del Perú, véase Méndez (1997) y Bonilla (1996).

se considerara que el Estado nacional se debía consolidar a través de la incorporación de los diversos grupos, pero a las elites no les quedaba claro cómo conseguirlo.

Los primeros intentos de conformar un Estado-nación en el continente americano fueron las confederaciones, a la par que se creaba una imagen de homogeneidad sociopolítica (Quijada, 2004a). Si bien los países del sur del continente armaron confederaciones, posteriormente, su separación en la década de los años treinta del siglo XIX llevó a la conformación de una territorialidad política casi semejante a la que ahora conocemos (por ejemplo Perú-Bolivia, Colombia-Bolivia-Ecuador).

En la “nueva” sociedad mexicana se abolió de manera formal el tributo indígena, a la par que se declaraba a todos los nacidos en el territorio mexicano iguales ante la ley, utopía que incluso a los mismos hombres públicos confundía, ya que en los documentos oficiales, al no poder denominar de otra manera a los indígenas, les antepusieron “los antes llamados o los ciudadanos indios”. Aun así, se decretó una contribución personal para cada mayor de 16 años y de esta manera se daba una igualdad en términos fiscales, más no en la legislación y en la realidad.¹⁶ La declaración de igualdad trajo consigo la adjudicación individual a los indígenas de las denominadas tierras comunales, pero a diferencia de los demás países del continente, en México no se dio una ley en términos generales, sino que cada estado confederado, entre 1825 y 1833, decretó leyes sobre la materia. Años después, la ley del 25 de junio de 1856 ordenó la división y repartición de las tierras de corporaciones civiles.

Para el Perú, Simón Bolívar, “el libertador”, había decretado en Trujillo, el 8 de abril de 1824, quizá tomando en cuenta un decreto de las Cortes de Cádiz de 1813, que las tierras de comunidad se tenían que repartir entre los mismos indígenas. A ese decreto le precedió otro que disponía eliminar el tributo indio. Un año después se especificó que la división de tierras era solamente entre los originarios, excluía a los forasteros y yanaconas, y prohibía la venta o la enajenación de las tierras de propietarios indios hasta 1850. En resumen, en México, Perú, Ecuador y Bolivia se pretendió eliminar los vestigios coloniales, rompiendo con

las estructuras corporativas e impulsando el liberalismo en las zonas rurales. De esta manera se intentó dar un paso hacia una sociedad sustentada en *clases* más que en *estamentos*.

Las intenciones de Bolívar se enfrentaron a varios problemas, el principal fue que el tributo indígena había estado ligado a la propiedad de la tierra; ser tributario durante el periodo colonial permitía el acceso a la tierra y a los recursos del ayllu, esto es, se realizaba un pacto entre el tributario y la Corona española, donde el segundo daba en usufructo y propiedad la tierra por una cantidad de dinero que pagaba el primero.

Cada uno de los nuevos estados latinoamericanos que contaban con amplias bases indígenas intentaron eliminar el tributo (Peralta, 1991; Méndez, 1997), pero el rompimiento de las redes comerciales iniciado con las reformas borbónicas y la delimitación territorial y político-administrativa de los nuevos gobiernos republicanos¹⁷ dieron marcha atrás al igualitarismo fiscal y por lo tanto a la división y repartición de las tierras comunales, excepto en México donde la igualdad fiscal perduró. En Perú, en agosto de 1826 se restableció el tributo bajo el nombre de “contribución indígena”, como un mecanismo más efectivo para financiar el gasto público. En Ecuador, después de su separación de la Gran Colombia, en 1830, el tributo se mantendría bajo el nombre de *contribución personal de indígenas* (Guarisco, 1995). Al separarse Bolivia del Perú, en diciembre de 1825, el gobierno eliminó el tributo y creó una contribución general que debería pagar todo hombre entre 18 y 60 años. Si bien la eliminación del tributo suponía la abolición de las comunidades (aspecto que estaba implícito en la Constitución de Cádiz, al considerar al ayuntamiento la instancia de gobierno local), seguía sin esclarecerse el modo en que la categoría de tributario o ex tributario afectaba a la tenencia de la tierra, es decir, si se concebía que ésta pertenecía al Estado o era propiedad india; sin embargo, debido a problemas financieros el 2 de agosto de 1826 se publicó una ley que restablecía el tributo para las zonas rurales y se mantenía la contribución personal para las ciudades. De esta manera, el tributo representó la tercera fuente de ingresos, después de la minería y el comercio (Bonilla, 1997; Irurozqui, 1999: 710-711). Colombia siguió los pasos de sus vecinos; en 1821 se

¹⁶ Sobre la relación entre poder y finanzas, como una manera de dilucidar la participación de diversos grupos políticos en la definición de los distintos proyectos fiscales que en esos años sustentaron al Estado, véase Serrano y Jáuregui (1998).

¹⁷ Sobre las redes comerciales véase Tandeter (1994). Palomeque menciona que la economía de Cuenca estuvo sujeta a “los bruscos cambios económicos y sociales que significan la ruptura del pacto colonial y la consecuente vinculación directa al mercado mundial” (1990: 14). Para observar los ajustes que se dieron durante el periodo colonial tardío véase Larson (1992) y Tandeter y Wachtel (1992). Ambos trabajos mencionan la competencia entre hacendados y comunidades por el control de los mercados regionales y el impacto de fenómenos naturales adversos. Sobre un ejemplo del siglo XIX, véase Pinto (1996). Para México, Sánchez (1996 y 1999), así como Silva y Escobar Ohmstede (2000).

declaró la abolición del tributo y la venta inmediata de las tierras de los “resguardos” indios, bando que siete años después fue anulado, al restablecer Bolívar el tributo.

La abolición del tributo implicaba que se rompía el pacto colonial, y por lo tanto los actores sociales que habían estado sujetos a ese pago ingresaban al nuevo Estado en calidad de individuos. La existencia de un tipo de tenencia de la tierra que recordaba la dominación colonial tenía que dejar de existir, desde la perspectiva fijada por las nuevas ideas que circulaban entre las elites. A la par, los individuos podían acceder a la ciudadanía, ya que uno de los requisitos del liberalismo político era que todo aquel que podía votar y ser votado tenía que ser propietario, razón por la cual eran excluidos los sirvientes y toda persona que tuviera un juicio legal. La igualdad jurídica, como tal, se afianzó después de que los países latinoamericanos se separaron de la Corona española. No obstante, debido a ella, los ingresos a las arcas gubernamentales descendieron, razón por la cual la reinstauración del tributo propició que no se dividieran y repartieran las tierras comunales, esto es, los estados asumían nuevamente el pacto, pero en este caso sustituyendo al gobierno virreinal.

Los gobiernos republicanos de más allá del Grijalva no sólo se enfrentaron a la crisis económica al eliminar el tributo. Cuando lo restablecieron, encararon el dilema de decidir cuáles funcionarios lo cobrarían. Situación semejante se dio en México, pero en este caso los ayuntamientos serían los que recaudarían la contribución personal, no sin grandes contratiempos.¹⁸ Gran parte de la burocracia española había huido o no se confiaba en ella, las nuevas autoridades carecían de experiencia, pero sobre todo los pueblos se negaron, en muchos casos, a pagar la contribución. Los gobiernos latinoamericanos tuvieron que revivir a las autoridades indias, con el fin de que se convirtieran en los auxiliares de los prefectos en la recolección tributaria. En muchos casos, fueron los mismos caciques, gobernadores y alcaldes, quienes llegaban a “arreglos sociales” con los comuneros para evadir el pago, lo que desarrolló un tipo de clientelismo político, relación simbiótica o diádica entre las autoridades étnicas y los pobladores indios, situación semejante a la que se

dio entre los propietarios privados y los indígenas.¹⁹ Pero no sólo les interesaba a los funcionarios étnicos “quedar bien” con el resto de los comuneros, sino que su participación como auxiliares les daba la exención en este tipo de contribuciones.

Las autoridades republicanas esperaban, igual que antes los funcionarios borbónicos, que debido al crecimiento de la población indígena, los tributos y contribuyentes aumentarían. Si bien es cierto que los indios incrementaron su número, también lo fue que carecían de tierras suficientes para dar cabida a los nuevos pobladores. La opción para muchos fue el trabajo en las propiedades privadas, donde los dueños pagarían el tributo a cambio de trabajo. El paulatino asentamiento de indígenas sin tierra y huidos en las haciendas llevó a largo plazo a que estas propiedades se fueran conformando en futuras comunidades, donde el dualismo étnico cedería frente a la constitución de sociedades multiétnicas.²⁰

La negativa de muchos hacendados a pagar la contribución y el ocultamiento y huida de tributarios de los ayllus provocaron que los gobiernos no pudieran sanear las finanzas con este tipo de contribuciones. El tributo indígena no vino a solucionar las crisis económicas de los estados, en cambio incrementó la corrupción de los funcionarios y la huida de indígenas a las propiedades privadas cuando no podían satisfacer el pago. Paradójicamente, esta carga motivó que las comunidades defendieran sus territorios frente a los intentos de expansión de las haciendas. De manera paralela resurgieron las autoridades étnicas y una capacidad de negociar con ciertos actores sociales, sobre todo cuando los diversos grupos de poder se acercaron a los pueblos solicitando su apoyo para obtener el poder y defender al Estado de una invasión extranjera (Mallon, 2003). La contribución indígena sólo dejó de ser importante para el Estado, cuando los diversos gobiernos cubrieron ese ingreso con productos de exportación. En Perú las finanzas se sanearon con la exportación del guano (Bonilla, 1994; Hunefeldt, 1995; Peralta, 1991; Contreras, 2004). Ecuador tuvo una situación similar con una industria basada en el coco (Contreras, 1990a: cap. II), y Bolivia con el florecimiento de la minería. Esto no indica que los

¹⁸ En Ecuador los intermediarios entre el Estado y la población indígena eran los funcionarios estatales denominados “protectores de indios” (Guerrero, 1996). Para Perú véase Diez (1991) y Peralta (1997: 58). Para Ecuador, Palomeque (1991: 400-403). Para México, Escobar Ohmstede (1996: 17-25).

¹⁹ Sobre el entrelazamiento múltiple, del tipo “patrón-cliente”, véase Schmidt *et al.* (1977: XIV y ss.). Para Ecuador, Guarisco (1995).

²⁰ Muchas de las “comunidades indígenas” actuales del Ecuador están constituidas por ex huasipunqueros que obtuvieron tierras con la reforma agraria de 1964 (Guerrero, 1991). La conformación de sociedades multiétnicas en las propiedades privadas se dio a fines del periodo colonial tardío en la Nueva España y se fue acentuando conforme fue avanzando el siglo XIX.

indígenas hayan dejado de pagar impuestos a sus respectivos estados, sino que a partir de la abolición tributaria, la individualización se reflejó en el pago de contribuciones directas, sea por edades, por ser propietarios o aquellas que eran entregadas en trabajo.

La cuestión es qué pasó entre la reinstauración del tributo y su definitiva abolición, así como cuáles fueron los efectos en las poblaciones indígenas. Como ya mencionamos, la existencia de una tenencia de la tierra de manera comunal era casi un prerrequisito para continuar con el pago y el cobro del tributo. Las propiedades privadas tuvieron escaso éxito para extenderse sobre las tierras de los pueblos, porque los mismos estados protegían a los indígenas o porque a los grupos de poder local no les interesaba romper las alianzas que tenían con los indios, situación que cambió drásticamente al eliminarse el tributo. En la primera mitad del siglo XIX las comunidades indias conservaron o expandieron sus tierras, y de hecho mantuvieron un papel dominante en la sociedad rural.²¹ A la par, el crecimiento de la población dentro de las comunidades fue constante, pero el precio que tuvieron que pagar fue el de una mayor estratificación social interna. El incremento de los indígenas dentro de los pueblos así como las tensiones internas y los conflictos intercomunales, los cuales en muchos casos se debían a pugnas por un mayor control de la tierra o porque algunos pueblos pretendieron separarse de sus matrices, fragmentaron muchas unidades indias, lo que generó la división entre la comunidad “madre” y las comunidades “hijas”, y comprometió la cohesión comunal que existía cuando se enfrentaban a enemigos de fuera, aspecto presente desde el siglo XVII y en el mismo proceso de congregaciones de fines del siglo XVI.

En otro sentido, los estados latinoamericanos consideraron a las poblaciones indígenas como un borroso perfil en un ámbito fronterizo entre su situación social real, la condición jurídica que los definía y el imaginario social creado, lo que Andrés Guerrero ha llamado la *dominación étnica*. Con la desaparición de la categoría de tributario, los indígenas se convirtieron en sujetos sociales del Estado republicano y, por ende, en una población dejada al arbitrio de la costumbre en el ámbito de lo privado con sus instituciones, prácticas y normas. En términos de lo público, se intentó desintegrar las tierras comunales. Las ideas liberales de fines del siglo XIX pretendían que los indígenas y sus tierras entraran en la libre circulación de bienes y brazos. Si bien todos los gobiernos latinoamericanos

extendieron leyes en contra de las propiedades comunales, no podemos considerar que la fragmentación, división y repartición de tierras fuera generalizada. Los indios utilizaron recursos legales e ilegales y, cuando estos fallaron, la violencia. Aun cuando la violencia no puede ser considerada un resultado inmediato de la división de tierras, ésta detuvo en muchas ocasiones el “apetito” de las elites por posesionarse de los bienes indios. Hubo alternativas viables para los pueblos, como fue el condueñazgo o los terrenos pro indiviso, que encontramos en México, Perú, Ecuador y Bolivia, forma de la tenencia de la tierra que contenía lo comunal y a la vez lo privado, y que de alguna manera era la continuación del comunalismo colonial (Escobar Ohmstede, 1993; Contreras, 1991; Izko, 1991; Palomeque, 1991).

Las manifestaciones violentas ocurridas desde el río Bravo hasta la Patagonia pueden considerarse el resultado de la irrupción de los gobiernos latinoamericanos en la vida cotidiana de las sociedades indias. No quiero presentar la imagen de un enfrentamiento que solamente se dio entre el Estado y las sociedades indias, y dejar de lado a los demás grupos socioétnicos, sino resaltar la participación multiétnica en estos enfrentamientos y desechar la idea que muchos fueron a causa de la tierra, aunque no se descarta que pudo ser un detonante en algunos momentos. Desde los intentos de alcanzar una autonomía por parte de los yaquis al norte de México en 1826 y de los mayas de Yucatán durante casi sesenta años (1848-1908), pasando por la negociación de los iquichanos en Perú con los diferentes grupos de poder entre 1827-1833, la alianza de los indígenas con el general Andrés Cáceres para resistir la invasión chilena, hasta los levantamientos indígenas aymaras en contra de las leyes de exvinculación decretadas por el presidente boliviano Mariano Melgarejo, que llevaron a su caída del poder, nos permiten observar las diversas alianzas que desarrollaron los pueblos para mantener en sus manos las tierras comunales, así como los espacios donde desarrollaban su cotidianidad. En muchos de los casos mencionados antes, los pueblos reivindicaron su identidad local, y posteriormente una identidad “protonacional”, sobre todo cuando participaron defendiendo su territorio frente a la irrupción de otros estados-naciones, como fue el caso de las invasiones norteamericana (1848) y francesa (1864) a México y la chilena al Perú en 1879 (Reina, 1980; Buve, 1996; Bonilla, 1994: 261-278; Mallon, 1990 y 2003; Walker, 1999; Escobar Ohmstede y Falcón, 2002).

²¹ Para Bolivia, véase Klein (1995: cap. V y 1996: 52-53). En la sierra central del Perú, particularmente en el Valle de Mantaro, no hubo una presencia significativa de haciendas, y se presentó un alto intercambio de productos mercantiles y una división del trabajo entre las comunidades del valle (Contreras, 1990a). En el caso de México, véase Buve (1996).

A manera de conclusión

Se puede considerar que en términos discursivos el indígena fue excluido de todo proyecto para conformar los estados-naciones, ¿pero realmente así fue? La capacidad negociadora de los pueblos frente a las injerencias estatales les dieron una fortaleza que en pocas ocasiones reconocieron los grupos de poder. El armar a los indígenas para que apoyaran a algunos sectores políticos trajo complicaciones para los triunfadores; darles armas fue una cosa, quitárselas fue lo complicado. Con esas armas los indios resistieron las leyes de desamortización en México y las de ex vinculación en Bolivia, y en muchos casos la eliminación del tributo, pero manteniendo en sus manos las tierras comunales.

Las constantes declaraciones de igualdad de los gobernantes poco les sirvieron en momentos de crisis económicas; la igualdad fiscal sólo se dio en México, a costa del constante endeudamiento de la República para enfrentar el pago de la burocracia, el ejército y las deudas externas.

La forma en que se fue construyendo la etnicidad de los estados-naciones llevó a la casi desaparición física de algunos grupos indígenas en América. Basta recordar los apaches nómadas en México y en los Estados Unidos, los mapuches en Chile y las guerras del “desierto” en contra de tehuelches, mapuches y grupos seminómadas en Argentina, donde la población india no tenía cabida en la sociedad que se estaba construyendo en aras del fortalecimiento del Estado.

El tributo y las tierras comunales dejaron de ser útiles a los grupos de poder cuando encontraron fuentes alternativas de ingresos. De esta manera, el pacto que había perdurado aun después de la independencia se rompió en aras de la globalización del mercado y de la integración de cada uno de los países en la división internacional del trabajo, como agroexportadores.

No hay duda de que la construcción de los estados-naciones latinoamericanos tiene mucho en común, los procesos se asemejan, los momentos históricos no.

Bibliografía

- ANDERSON, BENEDICT
1993 *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y difusión del nacionalismo*, Fondo de Cultura Económica (FCE), México.
- ANNINO, ANTONIO
1995 “Cádiz y la revolución territorial de los pueblos mexicanos, 1812-1821”, en Antonio Annino, coord., *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, FCE, Buenos Aires, pp. 177-226.
- AVENDAÑO, XIOMARA
1997 “Pueblos indígenas y república en Guatemala, 1812-1870”, en Leticia Reina, coord., *La reindianización de América, siglo XIX, Siglo XXI Editores*, México, pp. 109-120.
- BAUD, MICHIEL, ET AL.
1996 *Etnicidad como estrategia en América Latina y el Caribe*, ABYA YALA, Quito.
- BIRRICHAGA GARDIDA, DIANA
2003 “Administración de tierras y bienes comunales. Política, organización territorial y comunidad de los pueblos de Texcoco, 1812-1857”, tesis de doctorado, El Colegio de México, México.
- BLÁZQUEZ, CARMEN, ET AL., COORDS.
1996 *Población y estructura urbana en México, siglos XVIII al XIX*, Instituto Mora/Universidad Veracruzana/Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, México.
- BONFIL, GUILLERMO
1987 *México profundo, una civilización negada*, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS)/Secretaría de Educación Pública (SEP), México.
- BONILLA, HERACLIO
1991 “Estado y tributo campesino, la experiencia de Ayacucho”, en Heraclio Bonilla, comp., *Los Andes en la encrucijada. Indios, comunidades y Estado en el siglo XIX*, Libri Mundi/Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso)-Ecuador/Grosse-Luemern, Quito, pp. 335-366.
1994 *Guano y burguesía en el Perú. El contraste de la experiencia peruana con las economías de exportación del Ecuador y Bolivia*, Flacso-Ecuador, Quito.
1996 “La oposición de los campesinos indios a la República peruana: Iquicha, 1827”, en Heraclio Bonilla y Amado Guerrero, eds., *Los pueblos campesinos de las Américas. Etnicidad, cultura e historia en el siglo XIX*, Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, pp. 301-313.
1997 “Estructura y articulación política de las comunidades indígenas de los Andes centrales con sus estados centrales”, en Leticia Reina, coord., *La reindianización de América, siglo XIX, Siglo XXI Editores*, México, pp. 93-108.
- BONILLA, HERACLIO, Y AMADO GUERRERO, EDS.
1996 *Los pueblos campesinos de las Américas. Etnicidad, cultura e historia en el siglo XIX*, Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga.
- BUVE, RAYMOND
1996 “Caciques, vecinos, autoridades y la privatización de los terrenos comunales: un hierro candente en el México de la República restaurada y porfiriano”, en Heraclio Bonilla y Amado Guerrero, eds., *Los pueblos campesinos de las Américas. Etnicidad, cultura e historia en el siglo XIX*, Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, pp. 25-42.
- CAMPBELL, LEON G.
1990 “Ideología y faccionalismo durante la gran rebelión, 1780-1782”, en Steve J. Stern, comp., *Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los Andes, siglos XVIII al XX*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, pp. 118-142.
- CASAUS, MARTA
1999 “Los proyectos de integración social del indio y el imaginario nacional de las elites intelectuales guatemaltecas, siglos XIX y XX”, en *Revista de Indias*, vol. LIX, núm. 217, pp. 775-814.

- CHIARAMONTE, JOSÉ CARLOS
2004 *Nación y Estado en Iberoamérica. El lenguaje político en tiempos de las independencias*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires.
- CONTRERAS, CARLOS
1990a "Mercado de tierras y sociedad campesina. El valle de Mantaro en el siglo XIX", en *Historia y cultura. Revista del Museo Nacional de Historia*, núm. 20, pp. 243-267.
1990b *El sector exportador de una economía colonial. La costa del Ecuador, 1760-1830*, ABYA YALA/Flacso-Ecuador, Quito.
1991 "Conflictos intercomunales en la Sierra central en los siglos XIX y XX", en Heraclio Bonilla, comp., *Los Andes en la encrucijada. Indios, comunidades y Estado en el siglo XIX*, Libri Mundi/Flacso-Ecuador/Grosse-Luemern, Quito, pp. 199-220.
2004 *El aprendizaje del capitalismo. Estudios de historia económica y social del Perú republicano*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima.
- DENITCH, BOGDAN
1995 *Nacionalismo y etnicidad. La trágica muerte de Yugoslavia*, Siglo XXI Editores/Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México.
- DIEZ HURTADO, ALEJANDRO
1991 "Las comunidades indígenas en el Bajo Piura, Catacaos y Sechura en el siglo XIX", en Heraclio Bonilla, comp., *Los Andes en la encrucijada. Indios, comunidades y Estado en el siglo XIX*, Libri Mundi/Flacso-Ecuador/Grosse-Luemern, Quito, pp. 169-198.
- DUBE, SAURABH, COORD.
1999 *Pasados coloniales*, El Colegio de México, México.
- DUCEY, MICHAEL
2001 "Indian Communities and Ayuntamientos in the Mexican Huasteca: Sujeto Revolts, Pronunciamientos and Caste War", en *The Americas*, vol. 57, núm. 4, pp. 525-550.
- ESCOBAR OHMSTEDE, ANTONIO
1993 "Los condueñazgos indígenas en las Huastecas hidalguense y veracruzana: ¿defensa del espacio comunal?", en Antonio Escobar Ohmstede, coord., *Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX*, Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos (CEMCA)/CIESAS, México, pp. 171-188.
1996 "Del gobierno indígena al ayuntamiento constitucional en las Huastecas hidalguense y veracruzana, 1780-1853", en *Mexican Studies/Estudios Mexicanos*, vol. 12, núm. 1, pp. 1-26.
- ESCOBAR OHMSTEDE, ANTONIO,
Y ROMANA FALCÓN, COORDS.
2002 *Los ejes de la disputa. Movimientos sociales y actores colectivos en América Latina, siglo XIX*, Iberoamericana/AHILA, Madrid.
- ESCOBAR OHMSTEDE, ANTONIO, ROMANA FALCÓN
Y RAYMOND BUVE, COMPS.
2002 *Pueblos, comunidades y municipios frente a los proyectos modernizadores de América Latina, siglo XIX*, El Colegio de San Luis (Colsan)/CEDLA, Amsterdam.
- FERRER, MANUEL, Y MARÍA BONO
1998 *Pueblos indígenas y Estado nacional en México en el siglo XIX*, UNAM, México.
- FLORES GALINDO, ALBERTO
1984 *Aristocracia y plebe. Lima, 1760-1830. Estructura de clases y sociedad colonial*, Mosca Azul Editores, Lima.
- FLORESCANO, ENRIQUE
1997 *Etnia, estado y nación. Ensayo sobre las identidades colectivas en México*, Aguilar, México.
- GELLNER, ERNEST
1991 *Naciones y nacionalismo*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (Conaculta)/Alianza Editorial, México.
- GLAVE, LUIS MIGUEL
1992 *Vida, símbolos y batallas. Creación y recreación de la comunidad indígena. Cusco, siglos XVI-XX*, FCE, Lima.
- GUARDINO, PETER, Y CHARLES WALKER
1994 "Estado, sociedad y política en el Perú y México entre fines de la Colonia y comienzos de la República", en *Histórica*, vol. XVIII, núm. 1, pp. 27-68.
- GUARISCO, CLAUDIA
1995 "Entre la obediencia y la evasión: el tributo indígena en el Ecuador del siglo XIX", en *Allpanchis*, año XXVII, núm. 46, pp. 11-43.
- GUERRERO, ANDRÉS
1991 *La semántica de la dominación*, LibriMundi, Quito.
1994 "Una imagen ventrílocua: el discurso liberal de la 'desgraciada raza indígena' a fines del siglo XIX", en Blanca Muratorio, ed., *Imágenes e imaginarios. Representaciones de los indígenas ecuatorianos, siglos XIX y XX*, Flacso-Ecuador, Quito, pp. 197-252.
1996 "De protectores a tinterillos: la privatización de la administración de poblaciones indígenas (dominadas)", en Heraclio Bonilla y Amado Guerrero, eds., *Los pueblos campesinos de las Américas. Etnicidad, cultura e historia en el siglo XIX*, Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, pp. 193-212.
2002 "El proceso de identificación: sentido común ciudadano, ventriloquia y transescritura", en Antonio Escobar Ohmstede, Romana Falcón y Raymond Buve, comps. *Pueblos, comunidades y municipios frente a los proyectos modernizadores de América Latina, siglo XIX*, Colsan/CEDLA, Amsterdam, pp. 29-64.
- HERNÁNDEZ SILVA, H. CUAUHTÉMOC
1996 "Estructura política y autonomía en los pueblos yaquis, México, siglo XIX", en Heraclio Bonilla y Amado Guerrero, eds., *Los pueblos campesinos de las Américas. Etnicidad, cultura e historia en el siglo XIX*, Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, pp. 213-222.
1997 "La lucha interna por el poder en las rebeliones yaquis del noroeste de México, 1824-1899", en Leticia Reina, coord., *La reindianización de América, siglo XIX*, Siglo XXI Editores, México, pp. 186-198.
- HOBSBAWM, ERIC J.
1991 *Nations and Nationalism Since 1780: Programme, Myth, Reality*, Cambridge University Press, Cambridge.
- HUNEFELDT, CHRISTINE
1995 "Contribución indígena, acumulación mercantil y reconfiguración de los espacios políticos en el sur peruano, 1820-1890", en Jorge Silva, Juan Carlos Grosso y Carmen Yuste, comps., *Circuitos mercantiles y mercados en Latinoamérica, siglos XVIII-XIX*, Instituto Mora/UNAM, México, pp. 523-561.
- IRUROZQUI, MARTA
1997 "Las buenas intenciones. Venta de tierras comunales en Bolivia, 1880-1899", en Leticia Rei-

- na, coord., *La reindianización de América, siglo XIX*, Siglo XXI Editores, México, pp. 29-52.
- 1999 "Las paradojas de la tributación. Ciudadanía y política estatal indígena en Bolivia, 1825-1900", en *Revista de Indias*, vol. LIX, núm. 217, pp. 705-740.
- IZKO, XAVIER
1991 "Fronteras étnicas en litigio. Los ayllus de Sakaka y Kirkyawi (Bolivia), siglos XVI-XX", en Heraclio Bonilla, comp., *Los Andes en la encrucijada. Indios, comunidades y Estado en el siglo XIX*, Libri Mundi/Flacso-Ecuador/Grosse-Luemern, Quito, pp. 63-132.
- KLEIN, HERBERT
1995 *Haciendas y ayllus en Bolivia, siglos XVIII y XIX*, Instituto de Estudios Peruanos, Perú.
1996 "La estratificación interna dentro de las comunidades indígenas: los ayllus de Bolivia en el siglo XIX", en Heraclio Bonilla y Amado Guerrero, eds., *Los pueblos campesinos de las Américas. Etnicidad, cultura e historia en el siglo XIX*, Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, pp. 43-61.
- KÖNIG, HANS-JOACHIM
1998 "¿Bárbaro o símbolo de la libertad? ¿Menor de edad o ciudadano? Imagen del indio y política indigenista en Hispanoamérica", en Hans-Joachim König, ed., *El indio como sujeto y objeto de la historia latinoamericana. Pasado y presente*, Veuvert, Main y Francfort, pp. 13-31.
- KÖNIG, HANS-JOACHIM, Y MARIANNE WIESEBRON, EDS.
1998 *Nation Building in Nineteenth Century Latin American. Dilemmas and Conflicts*, Research School CNWS, Leiden.
- LARSON, BROOKE
1992 "Ritmos rurales y conflicto de clases durante el siglo XVIII en Cochabamba", en Lyman Johnson y Enrique Tandeter, comps., *Economías coloniales. Precios y salarios en América Latina, siglo XVIII*, FCE, Buenos Aires, pp. 303-338.
- MALLON, FLORENCIA
1990 "Coaliciones nacionalistas y antiestatales en la Guerra del Pacífico: Junín y Cajamarca, 1879-1902", en Steve J. Stern, comp., *Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los Andes, siglos XVIII al XX*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, pp. 219-260.
1991 "Los campesinos y el Estado en Perú y México en el siglo XIX", en Heraclio Bonilla, comp., *Los Andes en la encrucijada. Indios, comunidades y Estado en el siglo XIX*, Libri Mundi/Flacso-Ecuador/Grosse-Luemern, Quito, pp. 457-495.
1992 "Entre la utopía y la marginalidad: comunidades indígenas y culturas políticas en México y los Andes, 1780-1990", en *Historia Mexicana*, vol. XLII, núm. 2, pp. 473-504.
2003 *Campesino y nación. La construcción de México y Perú poscoloniales*, CIESAS/Colsan/El Colegio de Michoacán, México.
- MÉNDEZ, CECILIA
1997 "Pactos sin tributos. Caudillos y campesinos en el Perú postindependiente: el caso de Ayacucho", en Leticia Reina, coord., *La reindianización de América, siglo XIX*, Siglo XXI Editores, México, pp. 161-185.
- MORELLI, FEDERICA
2001 "Un neosincretismo político. Representación política y sociedad indígena durante el primer liberalismo hispanoamericano: el caso de la Audiencia de Quito (1813-1830)", en Thomas Krüggeler y Ulrich Mücke, eds., *Muchas Hispanoamérica. Antropología, historia y enfoques culturales en los estudios latinoamericanistas*, Iberoamericana/Vervuert, Madrid, pp. 151-165.
- MÖRNER, MAGNUS
1992 "Historia social hispanoamericana de los siglos XVIII y XIX: algunas reflexiones en torno a la historiografía reciente", en *Historia Mexicana*, vol. XLII, núm. 2, pp. 419-472.
- MÖRNER, MAGNUS, Y EFRAÍN TRELLES
1990 "Un intento de calibrar las actitudes hacia la Rebelión en el Cusco durante la acción de Tupac Amaru", en Steve J. Stern, comp., *Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los Andes, siglos XVIII al XX*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, pp. 97-117.
- O'PHELAN, SCARLET
1993 "Tiempo inmemorial. Tiempo colonial: un estudio de caso", en *Procesos*, núm. 4, pp. 3-20.
- PALOMEQUE, SILVIA
1990 *Cuenca en el siglo XIX. La articulación de una región*, Flacso/ABYA YALA, Quito.
1991 "Estado y comunidad en la región de Cuenca en el siglo XIX. Las autoridades indígenas y su relación con el Estado", en Heraclio Bonilla, comp., *Los Andes en la encrucijada. Indios, comunidades y Estado en el siglo XIX*, Libri Mundi/Flacso-Ecuador/Grosse-Luemern, Quito, pp. 391-418.
1999 "El sistema de autoridades de pueblos de indios y sus transformaciones a fines del periodo colonial. El partido de Cuenca", en Margarita Menegus, coord., *Dos décadas de investigación en historia económica comparada en América Latina*, Colmex/CIESAS/Instituto Mora/UNAM, México, pp. 189-254.
2000 "El mundo indígena. Siglos XVI-XVIII", en Enrique Tandeter, dir., *Nueva historia Argentina. La sociedad colonial*, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, pp. 87-144.
- PERALTA, VÍCTOR
1991 *En pos del tributo en el Cusco rural, 1826-1854*, Centro de Estudios Regionales Andinos "Bartolomé de las Casas", Lima.
1997 "Comunidades, hacendados y burócratas en el Cuzco, Perú, 1826-1854", en Leticia Reina, coord., *La reindianización de América, siglo XIX*, Siglo XXI Editores, México, pp. 53-69.
- PÉREZ RUIZ, MAYA LORENA
2003 "El movimiento indígena nacional. ¿Único autor capaz de 'destrabar' el conflicto?", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, año XLVI, núms. 188-189, pp. 103-120.
- PINTO RODRÍGUEZ, JORGE
1996 "Redes indígenas y redes capitalistas. La Araucanía y las pampas en el siglo XIX", en Heraclio Bonilla y Amado Guerrero, eds., *Los pueblos campesinos de las Américas. Etnicidad, cultura e historia en el siglo XIX*, Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, pp. 137-154.
2000 *De la inclusión a la exclusión. La formación del Estado, la nación y el pueblo mapuche*, Universidad de Santiago de Chile, Santiago.
- PUJADAS, JOAN JOSEP
1993 *Etnicidad. Identidad cultural de los pueblos*, Eudema, Madrid.

- QUIJADA, MÓNICA
 2004a "América Latina entre la homogeneización y la diversidad: una reflexión en la longue durée", en Gabriela Dalla Corte, *et al.*, coords., *Relaciones sociales e identidades en América. IX Encuentro-debate América Latina ayer y hoy*, Universitat de Barcelona, Barcelona, pp. 15-28.
 2004b "Construcción nacional y 'pueblos originarios': Un camino lineal entre la homogeneización y la diversidad de ayer y hoy", en *Tribuna Americana. Revista de reflexión política*, núm. 3, pp. 8-23.
- QUIJADA, MÓNICA, ET AL.
 2000 *Homogeneidad y nación en un estudio de caso: Argentina, siglos XIX y XX*, Consejo Superior de Investigación Científica, Madrid.
- RADDING, CYNTHIA
 1993 "Etnia, tierra y Estado: la nación ópata de la sierra sonorense en la transición de la colonia a república (1790-1840)", en Antonio Escobar Ohmstede, coord., *Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX*, CEMCA/CIESAS, México, pp. 267-292.
- REINA, LETICIA
 1980 *Las rebeliones campesinas en México, 1819-1906*, Siglo XXI Editores, México.
- REINA, LETICIA, COORD.
 1997 *La reindianización de América, siglo XIX*, Siglo XXI Editores, México.
 2000 *Los retos de la etnicidad en los estados-nación del siglo XXI*, CIESAS/Instituto Nacional Indigenista/Porrúa, México.
- RUS, JAN, ROSALVA AÍDA HERNÁNDEZ
 Y SHANNAN L. MATTIACE, EDS.
 2003 *Mayan lives, Mayan Utopias. The Indigenous Peoples of Chiapas and the Zapatista Rebellion*, Rowman and Littlefield Publishers, EUA.
- SÁNCHEZ SILVA, CARLOS
 1996 "La explotación de la comunidad. Productividad y tributación indígena en Oaxaca, México, 1786-1860", en Heraclio Bonilla y Amado Guerrero, eds., *Los pueblos campesinos de las Américas. Etnicidad, cultura e historia en el siglo XIX*, Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, pp. 83-114.
 1999 "El comercio indígena en Oaxaca entre colonia y república", en *América Latina en la Historia Económica. Boletín de Fuentes*, núm. 12, pp. 71-84.
- SCHMIDT, STEFFEN, ET AL., EDS.
 1977 *Friends, followers and factions: a reader in political clientelism*, University of California Press, Berkeley.
- SERRANO, JOSÉ ANTONIO, Y LUIS JÁUREGUI, EDS.
 1998 *Hacienda y política*, El Colegio de Michoacán/Instituto Mora, México.
- SILVA RIGUER, JORGE
 2003 "La participación indígena en los diferentes mercados de Nueva España a fines del periodo colonial", en *Jahrbuch für Geschichte Lateinamerikas*, vol. 40, pp. 71-96.
- SILVA RIGUER, JORGE, Y ANTONIO ESCOBAR OHMSTED, COORDS.
 2000 *Mercados indígenas en México, Chile y Argentina, siglos XVIII y XIX*, CIESAS/Instituto Mora, México.
- STERN, STEVE
 1990 "La era de la insurrección andina, 1742-1782: una reinterpretación", en Steve J. Stern, comp., *Resistencia, rebelión y conciencia campesina en los Andes, siglos XVIII al XX*, Instituto de Estudios Peruanos, Lima, pp. 50-96.
- TANDETER, ENRIQUE
 1994 "Flujos mercantiles en el Potosí colonial tardío", en *Anuario del IEHS*, núm. 9, pp. 97-126.
- TANDETER, ENRIQUE, Y NATHAN WACHTEL
 1992 "Precios y producción agraria. Potosí y Charcas en el siglo XVIII", en Lyman Johnson y Enrique Tandeter, comps., *Economías coloniales. Precios y salarios en América Latina, siglo XVIII*, FCE, Buenos Aires, pp. 221-302.
- TANDETER, ENRIQUE, VILMA MILLETICH Y ROBERTO SCHMIT
 1995 "Flujos mercantiles en el Potosí colonial tardío", en Jorge Silva, Juan Carlos Grosso y Carmen Yuste, comps., *Circuitos mercantiles y mercados en Latinoamérica, siglos XVIII-XIX*, Instituto Mora/UNAM, México, pp. 13-54.
- TARACENA, ARTURO
 2002 *Etnicidad, Estado y nación en Guatemala, 1808-1944*, CIRMA, Guatemala.
- TAYLOR, WILLIAM B.
 1987 *Embriaguez, homicidio y rebelión en las poblaciones coloniales mexicanas*, FCE, México.
- THURNER, MARK
 1996 "De alcaldes y caudillos: posibilidad y problema nacional en la crisis peruana de fin de siglo", en Heraclio Bonilla y Amado Guerrero, eds., *Los pueblos campesinos de las Américas. Etnicidad, cultura e historia en el siglo XIX*, Universidad Industrial de Santander, Bucaramanga, pp. 223-258.
 1997 *From Two Republics to One Divided. Contradictions of Postcolonial Nationmaking in Andean Peru*, Duke University Press, Durham y Londres.
- TUTINO, JOHN
 1990 *De la insurrección a la Revolución en México. Las bases sociales de la violencia agraria, 1750-1940*, Era, México.
- VALLADARES DE LA CRUZ, LAURA R.
 2003 "Democracia y derechos indios en México: la ciudadanía multicultural como modelos de paz", en *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, año XLVI, núms. 188-189, pp. 121-146.
- WALKER, CHARLES
 1999 *De Túpac Amaru a Gamarra. Cusco y la formación del Perú republicano, 1780-1840*, Centro de Estudios Bartolomé de las Casas, Cusco.
- WARMAN, ARTURO
 2003 *Los indios mexicanos en el umbral del milenio*, FCE, México.
- YOUNG, ERIC VAN
 1992 *La crisis del orden colonial*, Alianza Editorial, México.
 1993 "Rebelión agraria sin agrarismo: defensa de la comunidad, significado y violencia colectiva en la sociedad rural mexicana de fines de la época colonial", en Antonio Escobar Ohmstede, coord., *Indio, nación y comunidad en el México del siglo XIX*, CEMCA/CIESAS, México, pp. 31-62.
 2001 *The Other Rebellion. Popular Violence, Ideology, and the Mexican Struggle for Independence, 1810-1821*, Stanford University Press, Stanford.
 2002 "La otra rebelión: un perfil social de la insurgencia popular en México, 1810-1815", en Antonio Escobar Ohmstede y Romana Falcón, coords., *Los ejes de la disputa. Movimientos sociales y actores colectivos en América Latina, siglo XIX*, Iberoamericana/AHILA, Madrid, pp. 25-56.